

CLÚSTER: LICENCIAS DE OPERACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

SERVICIOS MARÍTIMOS BAJO LA RESOLUCIÓN JD. NO. 027-2008

ABASTECIMIENTO

1. TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.
2. DESPACHO DE COMBUSTIBLE.
3. TRASIEGO DE COMBUSTIBLE.
4. AVITUALLAMIENTO (SHIP CHANDLERS).

AGENCIAMIENTO NAVIERO

5. AGENCIAMIENTO NAVIERO.

MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS

6. PRACTICAJE.
7. REMOLCADORES.

CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NAVES E INSTALACIONES PORTUARIAS

8. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN O REESTRUCTURACIÓN A FLOTE O SUBMARINA.
9. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES.

MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN

10. TRANSPORTE DE DESECHOS PROVENIENTES DE BUQUES.
11. RECOLECCIÓN DE DESECHOS PROVENIENTES DE BUQUES A TRAVÉS DE EQUIPO FLOTANTE.
12. INSTALACIONES RECEPTORAS DE DESECHOS.
13. INCINERADORES DE BASURA.
14. FUMIGACIÓN, DESINFECTACIÓN Y DESRRATIZACIÓN.

TRANSPORTE

15. SERVICIO DE LANCHA.
16. AUTOSERVICIO DE LANCHA.
17. TRANSPORTE DE ARENA O CUALQUIER OTRO MINERAL Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
18. TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA GENERAL.

CLÚSTER: LICENCIAS DE OPERACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

SERVICIOS MARÍTIMOS BAJO LA RESOLUCIÓN JD. NO. 027-2008 QUE ENTRAN EN OTROS

ABASTECIMIENTO

1. SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DE EQUIPO FLOTANTE.
2. SUMINISTRO DE AGUA A TRAVÉS DE EQUIPO TERRESTRE.
3. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES O DERIVADOS DEL PETRÓLEO A TRAVÉS DE EQUIPO TERRESTRE.
4. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES O DERIVADOS DEL PETRÓLEO A TRAVÉS DE EQUIPO FLOTANTE.
5. PROVEEDOR O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE TRANSFERENCIAS PARA OPERACIONES DE TRASBORDO BUQUE A BUQUE (SHIP TO SHIP TRANSFER).
6. TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DE UN CONTENEDOR ISOTANK O FLEXITANK (RÍGIDO O FLEXIBLE) A OTRO A TRAVEZ DE EQUIPO FLOTANTE.
7. TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS DE UN CONTENEDOR ISOTANK O FLEXITANK (RÍGIDO O FLEXIBLE) A OTRO EN INSTALACIONES PORTUARIAS.
8. TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE AMONÍACO ANHIDRO A TRAVÉS DE EQUIPO TERRESTRE.

INSPECCIONES DE NAVES E INSTALACIONES PORTUARIAS

9. INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS NAVES.
10. INSPECCIÓN DE CONTROL DE GASES PELIGROSOS.
11. INSPECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO EN LAS NAVES.
12. INSPECCIÓN DE CARGA EN GENERAL.
13. INSPECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y OTROS DERIVADOS DEL PRETRÓLEO.
14. INSPECCIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS CONTENEDORES.

MANIOBRAS MARÍTIMAS Y PORTUARIAS

15. SERVICIO DE AMARRE Y DESAMARRE DE LAS NAVES.
16. SERVICIO DE EMPRESA ESTIBADORA.
17. SERVICIO DE GENERACION DE ELECTRICIDAD POR BARCAZA.
18. MANIOBRA DE TRINCADO Y DESTINCADO.
19. SERVICIO DE DRAGADO.
20. SERVICIO DE INGENIERIA MARÍTIMA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN.

CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE NAVES E INSTALACIONES PORTUARIAS

21. SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LAS NAVES A FLOTE O SUBMARINA.
22. SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPOS GPS A VEHICULOS Y CONTENEDORES.
23. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS NAVES.
24. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LAS NAVES.
25. REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN O REESTRUCTURACIÓN EN INSTALACIONES PORTUARIAS.
26. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AYUDAS A LA NAVEGACIÓN.
27. SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE COMPAS MAGNETICO.
28. SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TANQUES EN INSTALACION PORTUARIA.

CLÚSTER: LICENCIAS DE OPERACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS AUXILIARES

SERVICIOS MARÍTIMOS BAJO LA RESOLUCIÓN JD. NO. 027-2008 QUE ENTRAN EN OTROS

MANEJO DE DESECHOS Y FUMIGACIÓN

- 29. LIMPIEZA DE TANQUES U OTRO COMPARTIMIENTO DE LAS NAVES.
- 30. LIMPIEZA DE DERRAMES POR HIDROCARBUROS PROVENIENTES DE NAVES E INSTALACIONES PORTUARIAS.
- 31. DESGUACE DE NAVES.
- 32. TRANSPORTE DE AGUA DE LASTRE PROVENIENTE DE BUQUES POR MEDIO DE EQUIPO FLOTANTE.
- 33. INSTALACIÓN RECEPTORAS DE AGUA DE LASTRE Y SEDIMENTOS DEL BUQUE EN UNA INSTALACIÓN PORTUARIA.

TRANSPORTE

- 34. TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL.
- 35. TRANSPORTE DE PASAJEROS.
- 36. TRANSPORTE DE CARGA GENERAL POR FLOTA TERRESTRE.
- 37. SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES.

MODU'S

- 38. RESGUARDO DE UNIDADES MÓVILES DE PERFORACIÓN MAR ADENTRO O MODU'S (SIGLAS EN INGLÉS).

SEGURIDAD E HIGIENE

- 39. SERVICIO MEDICO A BORDO DE LA NAVE.
- 40. CUSTODIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SIN PORTAR ARMA DE FUEGO A BORDO DE NAVES EN INSTALACIONES PORTUARIAS.